

PODER GENERAL

PRIMERA.- Comparece el señor FRANCISCO WIESNER TOBAR mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, de profesión ingeniero civil y domiciliado en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, portador de la cédula de Ciudadanía expedida en Usaquéen número 3.229.600 en su calidad de Gerente y, como tal, representante legal de la compañía ESTUDIOS TÉCNICOS S.A., legalmente constituida al amparo de las leyes de la República de Colombia, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, a la que en adelante se la podrá denominar simplemente "MANDANTE"; y, en forma libre y voluntaria nombra por el presente documento a la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana, a quien en adelante se le podrá denominar simplemente "MANDATARIO"; como Apoderado General, con poder amplio y suficiente, como en derecho se requiere, para que a nombre y representación de la compañía ESTUDIOS TÉCNICOS S.A. intervenga judicial y extrajudicialmente para cuidar sus derechos e intereses, conteste las demandas que se llegasen a plantear en su contra, cumpla las obligaciones contraídas y, realice todos los actos, contratos y negocios jurídicos, que tengan relación con el objeto social y negocios de la MANDANTE que hayan de celebrarse y surtir efecto en territorio ecuatoriano; por tratarse de un mandato general El MANDATARIO, a nombre de la MANDANTE, podrá realizar y celebrar todos los actos y contratos que se requieran ante las entidades, autoridades y/o personas que ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las de orden administrativo y judicial, pues está investido de las más amplias facultades y atribuciones que confiere la Ley a los mandatarios y de aquellas contempladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil de la República del Ecuador, por ello, ninguna autoridad pública o privada podrá alegar insuficiencia de poder.- El MANDATARIO podrá, a nombre y representación de la compañía ESTUDIOS TÉCNICOS S.A., dentro del territorio de la República del Ecuador, participar en precalificaciones y calificaciones para licitaciones y concursos, presentar ofertas, suscribir y presentar a nombre de la MANDANTE todos los documentos necesarios para los fines antes indicados ante las autoridades, funcionarios e instituciones públicas y privadas; de igual forma el MANDATARIO podrá ejercer las facultades antes indicadas ante personas naturales y jurídicas.

SEGUNDA.- Este poder se confiere por tiempo indefinido.



Francisco Wiesner Tobar
Representante Legal
ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.

0000018



1829

25 SEP 2008

0000019



IDENTIFICACION PERSONAL
ANTE LA NOTARIA DE BOGOTA D.C.
El anterior documento fué presentado
por Franco Wagner
Delar
quien se identificó con la C.C. No. 3229600
expedida en Soacha
Tarjeta Profesional No. _____

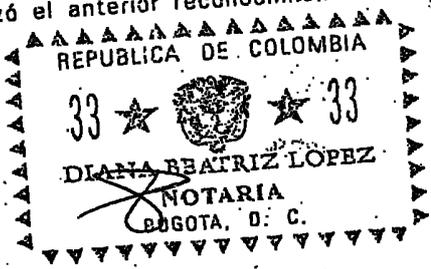
y declaró que la firma y huella
que aparece en el presente
documento son suyas.

El Declarante Franco Wagner
Bogotá, D.C.



Autorizó el anterior reconocimiento.

01 OCT. 2008



- 2 OCT. 2008

[Handwritten signature]

Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el Notario
que autorigina el presente documento
se encuentra en el día
en ejercicio del cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País:
(Country: - Pays:)

REPUBLICA DE COLOMBIA

Es presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En:
(City:)

BOGOTA D.C.

El:
(Date:)

10/2/2008

Por:
(By:)

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie

No:
(Serial Number: - Sous le numéro:)

AIKC83341133

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA EUGENIA MEJIA GOMEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FRANCISCO WIESNER TOBAR
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

8102816354144095

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Es compulsada de la copia que en
me fue presentada.- Quito a,

2 fojas
16 octubre 2008.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



1964

ESTUDIOS TECNICOS S.A.



000020

CERTIFICACIÓN

FRANCISCO WIESNER TOBAR, en mi calidad de Representante Legal de ESTUDIOS TÉCNICOS S.A., según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, estando debidamente autorizado por la Junta Directiva en Acta No. 434 de fecha 19 de junio de 2008 cuya copia certificada acompaño, certifico que mi representada ESTUDIOS TÉCNICOS S.A., sociedad con domicilio principal en Bogotá D.C., constituida mediante escritura pública No. 414 de la Notaría 8 de Bogotá, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., con matrícula Mercantil No. 12009, ha resuelto operar en la República del Ecuador, con un capital mínimo de operación de dos mil dólares americanos (US \$ 2.000,00).



FRANCISCO WIESNER TOBAR
Representante Legal
ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.

CERTIFICADO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD ISO 9001: 2000 N° 188129
CERTIFICADO SISTEMA DE GESTION DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL OHSAS 18001:1999 N° 209752

Tels. (571) 346 12 00 - 310 08 11
Fax: (571) 211 74 09
A.A. 15206

Nit. 860.008.018-9
e-mail: estudios tecnicos@e-etsa.com
www.e-etsa.com

Calle 60A No. 5 - 51
Bogotá, D.C. - Colombia

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA TREINTAY TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Compareció: Francisco Wilmar Jaber

Quien exhibió la C.C.No. 3.279.600 expedida en Orquídea

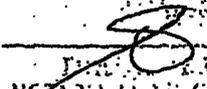
Y declaro que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido del mismo es cierto.

Bogotá, D.C. Francisco Wilmar Jaber

El Declarante

Autorizo el anterior reconocimiento

La Notaria,


TERESA LA RIZ LOPEZ
NOTARIA N.º DEL CIRCULO DE BOGOTA

- 2 OCT. 2008


Superintendencia de
Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Cesar Augusto Rodríguez
que autoriza al presente documento
se encuentra en el cargo
en ejercicio del cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - En:)

El: 10/2/2008
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AIKC83332336
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA EUGENIA MEJIA GOMEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FRANCISCO WIESNER TOBAR
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

6102816354144095

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Es compulsada de la copia que en 2. foja(s)
me fue presentada. Quito a, 16 octubre 2008

FIRMA
NOT



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Cuzco





01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE JUNIO DE 2008

HORA 10:32:50

09AGA060402307LR10523

HOJA : 001



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : ESTUDIOS TECNICOS S.A.

N.I.T. : 860008018-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00012009

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.414, NOTARIA 8 BOGOTA, DEL 21 DE FEBRERO DE 1.964, INSCRITA EL 27 DE FEBRERO DE 1.964, BAJO EL NO. 60103, DEL LIBRO RESPECTIVO SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: "ESTUDIOS TECNICOS LIMITADA".

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 3152 OTORGADA EN LA NOTARIA 30 DE BOGOTA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.984, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 11 DE ENERO DE 1.985 BAJO EL NO. 163.803 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE "ESTUDIOS TECNICOS S.A."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 000976 DE LA NOTARIA 10 DE BOGOTA D.C., DEL 25 DE JUNIO DE 2003, INSCRITA EL 08 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 887423 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DENOMINADA INVERSIONES E.T. S.A., QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2.665	5-IX-1.966	8A. BTA.	16-IX-1.966-NO. 69.621
1.913	4-VI-1.968	8A. BTA.	6-VIII-1.968-NO. 7.7065
3.492	4-IX-1.970	8A. BTA.	16-IX-1.970-NO. 86.632
3.260	30-VIII-1.971	8A. BTA.	17-IX-1.971-NO. 91.708
936	5-III-1.974	5A. BTA.	20-III-1.974-NO. 16.399
939	5-III-1.974	5A. BTA.	20-III-1.974-NO. 16.400
3	15-I-1.976	18. BTA.	4-II-1.976-NO. 33.355
2.671	21-XII-1.976	18. BTA.	21-I-1.977-NO. 42.631
2.576	21-IX-1.979	18. BTA.	18-X-1.979-NO. 76.328
295	4-XII-1.980	31. BTA.	29-XII-1.980-NO. 94.444
1.042	4-V-1.981	18. BTA.	19-V-1.981-NO.100.266
3.140	12-VIII-1.982	18. BTA.	20-VIII-1.982-NO.120.548
1.071	7-V-1.985	30. BTA.	29-V-1.985-NO.170.833
2.109	4-VIII-1.989	33. BTA.	16-VIII-1.989-NO.272.388
1.677	19-VI-1.992	33 STAFE BTA	21- VII-1.992-NO.372.148
1.076	17-V-1.995	33 STAFE BTA	02-VI-1.995 NO. 495.297

000022



0002760	2001/10/30	00033	BOGOTA D.C.	00803328	2001/08/28
0001974	2002/08/05	00033	BOGOTA D.C.	00841455	2002/08/05
0003674	2002/12/27	00033	BOGOTA D.C.	00852931	2002/12/27
0000934	2003/04/11	00033	BOGOTA D.C.	00877370	2003/04/11
0001328	2003/08/12	00010	BOGOTA D.C.	00894461	2003/08/12
0000775	2005/04/26	00010	BOGOTA D.C.	00993779	2005/05/31
0000976	2003/06/25	00010	BOGOTA D.C.	00887423	2003/07/08
0000778	2007/04/23	00010	BOGOTA D.C.	01132653	2007/05/23
0001507	1997/06/03	00033	BOGOTA D.C.	00589348	1997/06/17
0001200	2005/06/23	00010	BOGOTA D.C.	00999815	2005/07/07

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2050 .

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL: A) LA PRESTACION EN FORMA ORGANIZADA Y CON CAMPO DE ACCION EN TODO EL PAIS Y EN EL EXTERIOR DE SERVICIOS DE CONSULTORIA RELACIONADOS CON LA INGENIERIA, LA ADMINISTRACION, LAS FINANZAS, LA ECONOMIA, LA ARQUITECTURA Y LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES EN EL SENTIDO MAS AMPLIO. B) LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN TODAS SUS FASES Y RAMAS. C) LA PRESTACION DE ASESORIAS TECNICAS EN TODO LO RELACIONADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA INGENIERIA, LA ADMINISTRACION, LAS FINANZAS, LA ECONOMIA, LA CONSTRUCCION, LA ARQUITECTURA Y LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES. D) LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERVENTORIA. E) LA CELEBRACION Y EJECUCION DE CONTRATOS DE CONCESION, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES F. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES, Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO LOS BIENES DE QUE SEA DUEÑA. G) DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, Y/ U OPCION DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. H) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. I) PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN UN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO. AL DE ESTUDIOS TECNICOS S.A. J) ADQUIRIR, CONSTITUIR, PARTICIPAR, Y/O FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS SOCIALES SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL DE ESTUDIOS TECNICOS S.A. K) TOMAR O ENTREGAR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO CON O SIN INTERESES CON EL PROPOSITO DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. I) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS. M) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES E INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. N) ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS QUE LA EMPRESA CONSIDERE PERTINENTES. O) ADQUIRIR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOS BIENES RAICES, PATENTES, DERECHOS, ETC., QUE REQUIERA LA EMPRESA, PARA EL FUNCIONAMIENTO. P) EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR LOS ACTOS O CONTRATOS, EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO. LA SOCIEDAD PODRA PARTICIPAR EN EL CAPITAL DE LAS SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETOS AFINES O COMPLEMENTARIOS A SU OBJETO PRINCIPAL, Y ASOCIARSE EN CUALQUIER FORMA CON PERSONAS O SOCIEDADES CUYAS ACTIVIDADES ECONOMICAS SEAN SIMILARES O AFINES A LAS DE LA

001/11/22
02/08/26
3/01/22
104/30
08/25
131
08



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHARINERO

4 DE JUNIO DE 2008

HORA 10:32:50

09AGA060402307LR10523

HOJA : 002

SOCIEDAD. SE ENTIENDEN IDENTIFICADOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA :

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$2,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 20,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$893,544,500.00
NO. DE ACCIONES: 8,935,445.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$893,544,500.00
NO. DE ACCIONES: 8,935,445.00
VALOR NOMINAL : \$100.00

CERTIFICA :

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 000029 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00894464 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
BELTZ PERALTA HERNAN	C.C.00002944159
SEGUNDO RENGLON	
MONROY VALENCIA FIDEL HERNANDO	C.C.00000118681
CUARTO RENGLON	
BAYONA GOMEZ CARLOS EDUARDO	C.C.00079456238

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 000029 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE JULIO DE 2003, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00894464 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
ALVAREZ ROCHA HERNANDO	C.C.00002918200
SEGUNDO RENGLON	
GARCIA REYES JORGE	C.C.00017152321
TERCER RENGLON	
BAUTISTA MOLLER PEDRO JOSE	C.C.00000437566

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE, QUIEN TENDRA DOS (2) SUPLENTE(S). FUNCIONARIOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA, QUIENES SERAN ELEGIDOS PARA

C.C.00000437566

0000023



PERIODOS DE UN (1) AÑO, PUDIENDO SER REELEGIDOS.

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 0000321 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000, INSCRITA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2000 BAJO EL NUMERO 00743754 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE WIESNER TOBAR FRANCISCO C.C.00003229600

QUE POR ACTA NO. 0000336 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001, INSCRITA EL 2 DE ENERO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00809037 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE BELTZ IREGUI FEDERICO C.C.00079778460

QUE POR ACTA NO. 0000210 DEL 21 DE ABRIL DE 1994, INSCRITA EL 25 DE AGOSTO DE 1994 BAJO EL NUMERO 00460270 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE ALVAREZ ROCHA HERNANDO C.C.00002918200

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE : A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD. B) CELEBRAR SIN LIMITE ALGUNO EN CUANTO A LA CUANTIA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. C) NOMBRAR Y REMOVER TODOS LOS FUNCIONARIOS SUBALTERNOS QUE SE REQUIERAN PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD. D) CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA E IMPARTIR LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA Y VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA LA DEMAS QUE SEÑALEN LOS ESTATUTOS Y LA LEY.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 16 DE ABRIL DE 1998 BAJO EL NUMERO 00629956 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL FAST & ABS AUDITORES LTDA N.I.T.08001594847

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 1 DE JULIO DE 2004, INSCRITA EL 6 DE JULIO DE 2004 BAJO EL NUMERO 00941933 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL VARGAS RODRIGUEZ SANDRA JANETTE C.C.00052008538

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REVISOR FISCAL DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00913230 DEL LIBRO IX, FUE(ON) NOMBRADO(S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE HERNANDEZ HERRERA JOSE DE JESUS C.C.00019334751

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 60 A NO. 5-51 MUNICIPIO : BOGOTA D.C. DIRECCION COMERCIAL : CLL 60 A NO. 5-51 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

UNO DE



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

4 DE JUNIO DE 2008

HORA 10:32:51

09AGA060402307LR10523

HOJA : 003

E-MAIL : lvallejo@e-etsa.com

CERTIFICA :

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 26 DE ABRIL DE 2001 , INSCRITO EL 27 DE ABRIL DE 2001 BAJO EL NUMERO 00774571 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:ESTUDIOS TECNICOS S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ESTUDIOS TECNICOS AMBIENTAL Y CALIDAD S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE FEBRERO DE 2001 , INSCRITO EL 12 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00798181 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:ESTUDIOS TECNICOS S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ESTUDIOS TECNICOS DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S A
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE AGOSTO DE 2002 , INSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2002 BAJO EL NUMERO 00841449 DEL LIBRO IX , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ:ESTUDIOS TECNICOS S.A., RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ESTUDIOS TECNICOS INTERVENTORIAS S. A.
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS HIDROTEC LTDA INGENIEROS CONSULTORES EN COPROPIEDAD

MATRICULA NO. 00848089

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 29 DE MARZO DE 2001

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2001

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 2972 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2005, INSCRITO EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2005 BAJO EL NO. 89180 DEL LIBRO VIII, EL JUZGADO 36 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 2005-0114 DE PROCALCULO PROSIS S A CONTRA HIDROTEC LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES, SE DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE POR OFICIO NO. SH-2006C-EE-108378 DEL 12 DE MAYO DE 2006, INSCRITO EL 18 DE MAYO DE 2006 BAJO EL NO. 92484 DEL LIBRO VIII, LA DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES, SUBDIRECCION DE IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y AL CONSUMO, UNIDAD DE COBRANZAS, COMUNICO MEDIANTE RESOLUCION NO. DDI-037827 DEL 12 DE MAYO DE 2006, DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA

0000024



REFERENCIA.

NOMBRE : CONSORCIO PONCE DE LEON Y ASOCIADOS S. A ESTUDIOS
TECNICOS S A
EN COPROPIEDAD
MATRICULA NO. 00899475
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

CERTIFICA :

QUE MEDIANTE OFICIO NO. 0264 DEL 06 DE FEBRERO DE 2008, INSCRITO
EL 16 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NO. 100959 DEL LIBRO VIII, EL
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., COMUNICO QUE EN EL
PROCESO EJECUTIVO NO. 2007-1709 DE IT OUTSOURCING S.A., CONTRA
PONCE DE LEON ASOCIADOS S. A. INGENIEROS CONSULTORES, SE
DECRETO EL EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE LA
REFERENCIA.

NOMBRE : CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS S.A INCOPLAN LTDA
EN COPROPIEDAD
MATRICULA NO. 01069990
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

NOMBRE : CONSORCIO ESTUDIOS TECNICOS S.A CONSULTORIA COLOMBIANA S
A
MATRICULA NO. 01524273
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2008
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2008

CERTIFICA :

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY 962 DE 2005, LOS
ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5)
DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO
SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO SECRETARIO GENERAL

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION **CERTIFICA** QUE LA FIRMA ESTAMPADA EN ESTE DOCUMENTO
EFECTOS LEGALES. COINCIDE CON LA REGISTRADA EN ESTE DESPACHO,
correspondiente a: MARTHA LIGIA GRACIA SUAREZ

MARIA DEL PILAR ORDONEZ MENDEZ

05 JUN. 2008

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Libertad y Orden

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORDÓÑEZ MENDEZ MARÍA DEL PILAR
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: SECRETARIA GENERAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 6/11/2008
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: - Par: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AIGL15511941
(Under: Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
SAUL GIOVANNI PEREZ GUTIERREZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Date: 11 de Junio de 2,008

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ESTUDIOS TECNICOS S.A.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRES. LEGAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

88111459252181561

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Es compulsada de la copia que en
me fue presentada.- Quito a,

4 - foja(s)
- 16 octubre 2008



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





ACTA No. 434

Siendo las 9:30 horas del día 19 de junio de 2008 se reunió la Junta Directiva de Estudios Técnicos S.A. en Bogotá D.C. con asistencia de los miembros: Hernando Carlos Eduardo Bayona, Hernán Beltz Peralta, Pedro José Bautista Moller, Reyes, Hernando Monroy Valencia, con los que se conformó el quórum. También Francisco Wiesner Tobar como Gerente y Representante Legal. Presidió la reunión Hernán Beltz Peralta y actuó como secretario Hernando Álvarez Rocha.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL GERENTE

a. Comercial

b. Presentación esquema de Remuneración

2. VARIOS

AUTORIZACIÓN:

La Junta Directiva autoriza en forma expresa al Representante Legal de Estudios Estudios Técnicos S.A., para que firme cualquier documento, esto es, poderes y autorizaciones necesarios para que la empresa pueda operar en el Ecuador.

Adicionalmente, la Junta resuelve lo siguiente:

- (i) Que el Representante Legal, extienda una certificación, donde se indique que Estudios Técnicos S.A., ha resuelto operar en la República del Ecuador, con un capital mínimo de operación de dos mil dólares americanos (US \$ 2.000.00).

No habiendo más que tratar y después de un breve receso para la elaboración del acta se dio lectura a la misma, encontrándola ajustada a la realidad, por lo que se imparte su aprobación, a las 10:30 horas se levanta la reunión.

FDO. HERNÁN BELTZ PERALTA
Presidente

FDO. HERNANDO ÁLVAREZ ROCHA
Secretario

Es fiel copia del original, el cual se halla asentado en el libro de Actas de la Junta Directiva de la Sociedad, debidamente registrado en la Cámara de Comercio de Bogotá.


HERNANDO ÁLVAREZ ROCHA
Secretario Junta Directiva

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

ANTE LA NOTARIA TREINTA Y TRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Compareció: Fernando Alvarez

Quien exhibió la C.C. No. _____ Expedida en _____

Y declaro que la firma que aparece en el presente documento es la
suya y el contenido del mismo es cierto.

Bogotá, D.C. [Signature] De 2008

El Declarante [Signature] 07 OCT. 2008

Autorizo el anterior reconocimiento

La Notaria,

[Signature]
DIANA BEATRIZ LOPEZ
NOTARIA 33 DEL CIRCULO DE BOGOTA

- 2 OCT. 2008

Superintendencia
Notariado y Registro
El Director de Gestión Notarial
Certifica que el Notario
que suscribe el presente documento
se encuentra en el
ejercicio del cargo



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - En:)

El: 10/2/2008
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIONES
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: AIKC83353867
(Under Number: - Sous le numéro:)

Digitally Signed by:
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
MARIA EUGENIA MEJIA GOMEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
Location: Bogotá - Colombia

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: HERNANDO ALVAREZ ROCHA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

8102816354144095

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

Es compulsada de la copia que en 2 foja(s)
me fue presentada. Quito a, 16 octubre 2008

FIRMAP
NOT'



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO E INTEGRACIÓN

CERTIFICADO N° 04/08

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA CONSTITUCIÓN LEGAL Y
FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD LIMITADA "ESTUDIOS TECNICOS
S.A."**

El que suscribe Carlos Ricardo Solórzano Mantilla, Cónsul General del Ecuador en Bogotá, a petición del interesado y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías; extiende el presente CERTIFICADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA: ESTUDIOS TECNICOS S.A.

DOMICILIO LEGAL DE LA COMPAÑÍA: Bogotá, República de Colombia.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: Que por Escritura Pública N° 414, Notaría 8 Bogotá, del 21 de febrero de 1964m inscrita el 27 de febrero de 1964, bajo el N° 60103, del libro respectivo se constituyó la Sociedad Limitada, demonizada "Estudios Técnicos Limitada".

Que por Escritura Pública N° 3152 otorgada en la Notaría 30 de Bogotá el 27 de diciembre de 1984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 1985, bajo el N° 163.803 del libro IX, la Sociedad se transformó de limitada en anónima bajo el nombre de "Estudios Técnicos S.A".

VIGENCIA.- Hasta el 31 de diciembre de 2050.

MATRICULA: N° 00012009.

REPRESENTANTE LEGAL.-La sociedad tendrá un Gerente, quien tendrá dos Suplentes, funcionarios de libre nombramiento y remoción por parte de la Junta directiva, quienes serán elegidos para periodos de un año, pudiendo ser reelegidos. Que por Acta N° 0000321 de Junta Directiva del 31 de agosto del 2000, inscrita el 6 de septiembre de 2000, bajo el número 00743754 del libro IX, fueron nombrados: Gerente el señor Wiesner Tobar Francisco, identificado con la cédula N° 0003229600. Que por Acta N° 0000336 de Junta Directiva del 20 de diciembre del 2001, inscrita el 2 de enero del 2002, bajo el número 00809037 del libro IX, fueron nombrados Primer Suplente del Gerente el señor Beltz Iregui Federico, identificado con la cédula N° 00079778460. Que por Acta N° 0000210 del 21 de abril de 1994, inscrita el 25 de agosto de 1994 bajo el número 00460270 del libro IX, fue nombrado Segundo Suplente del Gerente el señor Alvarez Roccha Hernando, identificado con la cédula N° 00002918200.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- Son funciones del Gerente: A) Ejercer la Representación Legal de la Sociedad. B) Celebrar sin limite alguno en cuanto

000027



REPÚBLICA DEL
CONSULADO GENERAL

-2-

a la cuantía todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la compañía. C) Nombrar y remover todos los funcionarios subalternos que se requieran para la administración de la sociedad. D) Cumplir las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva e impartir las instrucciones necesarias para la buena marcha de la compañía y vigilar el funcionamiento de la empresa la demás que señalen los estatutos y la ley.

OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene como objeto social: A) La prestación en forma organizada y con campo de acción en todo el país y en el exterior de servicio de consultoría relacionados con la ingeniería, la administración, las finanzas, la economía, la arquitectura y la explotación de recursos naturales en el sentido mas amplio. B) La explotación de la industria de la construcción en todas sus fases y ramas. C) La prestación de asesorías técnicas en todo lo relacionado directa o indirectamente con a ingeniería, la administración, las finanzas, la economía, la construcción, la arquitectura y la explotación de recursos naturales. D) La prestación de servicios de interventoría. E) La celebración y ejecución de contratos de concesión, en cualquiera de sus modalidades. F) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, y enajenar a cualquier título traslativo de dominio los bienes de que sea dueña. G) Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes mueble so inmuebles y tomar y dar en arrendamiento, y/u opción de compra bienes de cualquier naturaleza. H) Actuar como agente o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales que se ocupen de actividades relacionadas con el objeto social de la compañía. I) Participar como socio o accionista o de cualquier otra manera en sociedades o negocios que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones o que tengan un objeto similar o complementario al de estudios técnicos S.A. J) Adquirir, construir, participar, Y/o fusionarse con sociedades que tengan objetos sociales similares o complementarios al de estudios técnicos S.A. K) Tomar o entregar dinero en calidad de mutuo con o sin interese con el propósito de financiar las operaciones de la sociedad. L) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias. M) Celebrar toda clase de operaciones con títulos valores e instrumentos negociables. N) Enajenar a cualquier título y en las condiciones que estime convenientes los bienes, productos y mercancías que la empresa considere pertinentes. O) Adquirir o tomar en arrendamiento los bienes raíces, patentes, derechos, etc, que requiera la empresa, para el funcionamiento. P en general celebrar y ejecutar los actos o contratos en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, que tengan relación con el objeto social antes enunciado. La sociedad podrá participar en el capital de las sociedades que tengan objetos afines o complementarios a u objeto principal, y asociarse en cualquier forma con personas o sociedades cuyas actividades económicas sean similares o afines a las de la sociedad. Se entienden identificados en el objeto social los actos directamente relacionado con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivadas e la existencia de las actividades de la sociedad.

CAPITAL SOCIAL: Dos mil millones de pesos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR
EN BOGOTÁ



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO E INTEGRACIÓN

-3-

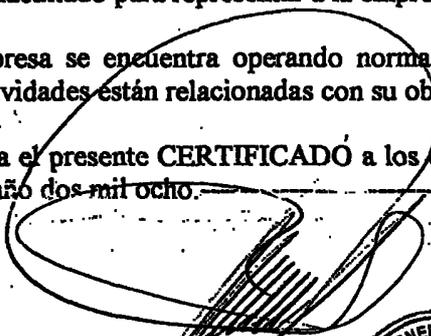
DOCUMENTOS PROBATORIOS PRESENTADOS. 1.- Solicitud de certificado, 2.- Certificado Cámara de Comercio, 3.- Poder General, 4.- Certificación Representante Legal, 5.- Acta N° 434 de la Junta Directiva, 8.- Escritura Pública N° 414 del 21 de febrero del 1964, 9.- Escritura Pública N° 3152 del 27 de diciembre de 1984, 10.- Escritura Pública N° 000976 del 25 de junio del 2003.

En virtud de haber comprobado debidamente los hechos señalados por la presentación de los documentos mencionados anteriormente, el suscrito certifica que la Escritura Pública N° 414 de Notaría 8 de Bogotá D.C. del 21 de febrero de 1964, Cláusula Primera - Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia, y podrá establecer, por disposición de la Junta Directiva, sucursales o agencias en otras ciudades dentro del país así como en el exterior.

El suscrito certifica que el señor Francisco Wiesner Tobar en su calidad de Representante Legal de la Sociedad Limitada "Estudios Técnicos Limitada" se encuentra debidamente facultado para representar a la empresa.

Igualmente que la empresa se encuentra operando normalmente en la República de Colombia y que sus actividades están relacionadas con su objeto social.

Para constancia se firma el presente CERTIFICADO a los dos días del mes de octubre del mes de octubre del año dos mil ocho.


Carlos Ricardo Solórzano Mantilla
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



Partida: III-14-1

Derechos Cobrados: US \$ 700,00

000028



UN CERTIFICO QUE LA FECHA ES DEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
DO EN 201 FOLIA SI UTIL ES PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
201 FOTOCOPIA SI QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE octubre DEL 2008



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

IMPRIMIR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7215932
TIPO DE TRÁMITE: DOMICILIACIÓN
SEÑOR: CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL
FECHA DE RESERVACIÓN: 16/10/2008 10:03:23

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ESTUDIOS TECNICOS S.A.
APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 15/11/2008

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-1J-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

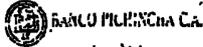
SRA. MARÍA ELENA ARGUELLO
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

000029

UN CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN UN ANTERIOR MOMENTO FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN: UNA FOLIA(S) UTILIZADA(S) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI DEBIDO A HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVO ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY. 2008



Or. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



CERTIFICADO DE DEPÓSITO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Quito, 16/10/2008

Mediante comprobante No. 725552928, el (la) Sr. (a) (ita): ESTUDIOS TECNICOS S.A
 Con Cédula de Identidad: 1716120496 consignó en este Banco la cantidad de: 2000 DOLARES
 Por concepto de depósito de apertura de CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL de: ESTUDIOS TECNICOS S.A
 que actualmente se encuentra cumpliendo los trámites legales para su constitución, cantidad que permanecerá inmovilizada hasta que el organismo regulador correspondiente emita el respectivo certificado que autoriza el retiro de los fondos depositados en dicha cuenta.

A continuación se detalla el nombre, la CI, y el monto de aportación de cada uno de los socios:

No.	NOMBRE DEL SOCIO	No. CÉDULA	VALOR	
1	ESTUDIOS TECNICOS S.A	1712868163	\$.	2000 usd
2			\$.	usd
3			\$.	usd
4			\$.	usd
5			\$.	usd
6			\$.	usd
7			\$.	usd
8			\$.	usd
9			\$.	usd
10			\$.	usd
11			\$.	usd
12			\$.	usd
13			\$.	usd
14			\$.	usd
15			\$.	usd
TOTAL:			\$.	2.000,00 usd

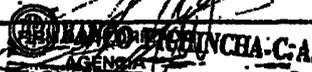
La tasa de interés que se reconocerá por el monto depositado es del 2.50% anual, la misma que será reconocida únicamente si el tiempo de permanencia de los fondos en la cuenta es superior a 30 días, contados a partir de la fecha de apertura de la misma.

Declaro que los valores que deposito son lícitos y no serán destinados a actividades ilegales o ilícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas provenientes de actividades ilícitas. Renuncio a ejecutar cualquier acción o pretensión tanto en el ámbito civil como penal para el caso de reporte de mis transacciones a autoridades competentes.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá entenderse que el Banco Pichincha C.A. se obligue en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del Banco. Esta información es estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

El documento no tiene validez si presenta indicios de alteración.

Atentamente



AGENCIA
 QUITO
 Calle Carillanca, Montecristo
 P.O. Box 17000111
 QUITO, República

000030

UN CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA(S) UTILIZANDO PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 16 DE Octubre DEL 2008



EL NOTARIO

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

ACION DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DE PARTE INTERESADA, PATROCINADA POR LA
DOCTORA MARIA ROSA FABARA VERA, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL
QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. SE
PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL
DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN TREINTA Y SEIS FOJAS UTILES. QUITO, A 16 DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL OCHO.

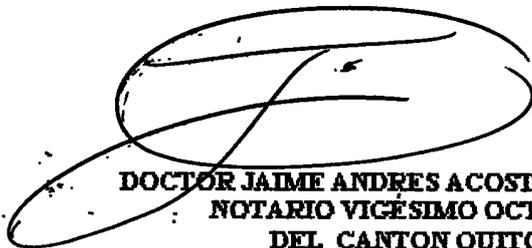


Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

FIRMADO: DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DE: VARIOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA
"ESTUDIOS TECNICOS S.A." SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 16 DE OCTUBRE
DEL AÑO DOS MIL OCHO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO



0000031

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PROTOCOLIZACION DE: **VARIOS DOCUMENTOS DE LA COMPAÑIA "ESTUDIOS TECNICOS S.A."**, OTORGADA ANTE MI, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2008, SE CALIFICA DE SUFICIENTES LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR; Y, AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE ESTUDIOS TECNICOS S.A, MEDIANTE RESOLUCION N° 08.QLI.4456, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2008. QUITO, A 29 DE OCTUBRE DEL 2008



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



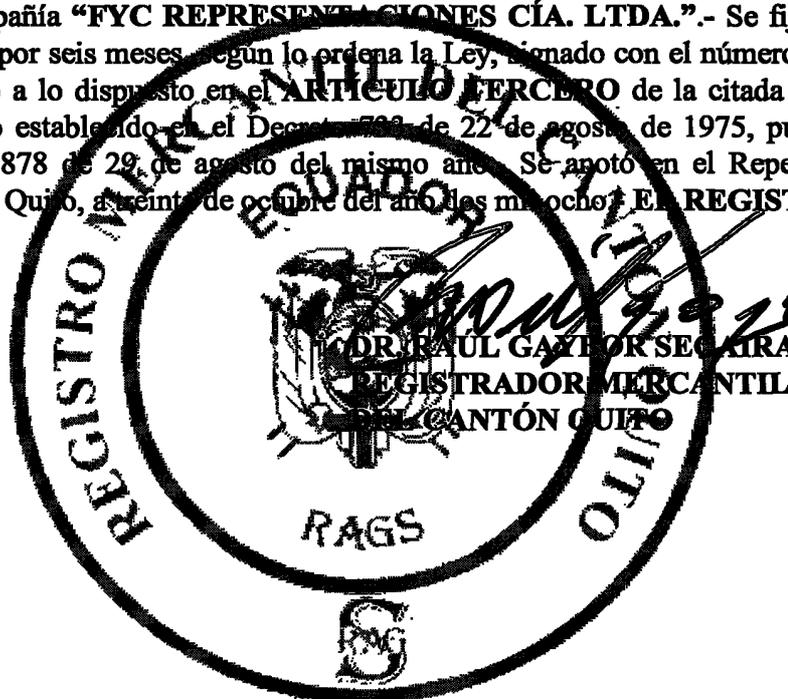


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**

0000032



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de octubre de 2.008, bajo el número **3959** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización efectuada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**, el dieciséis de octubre del año dos mil ocho, que contiene los documentos referentes a la **AUTORIZACIÓN del ESTABLECIMIENTO** de una **SUCURSAL** en el **ECUADOR** de la Compañía Extranjera "**ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.**" y del **PODER** otorgado a través del Gerente de la misma a favor de la Compañía "**FYC REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.**"- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, firmado con el número **2419**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto **782** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **045982**.- Quito, a treinta de octubre del año dos mil ocho. El **REGISTRADOR**.-



RG/mn.-

